



PRORROGA EL PLAZO DE LA ETAPA DE FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICA ANEXO N° 1 "CALENDARIO DE LA LICITACIÓN" DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LA NUEVA OFICINA LO ESPEJO DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 039

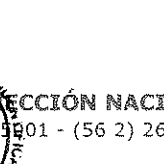
SANTIAGO, 03 FEB 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; lo señalado en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N°19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 394 del 10 de noviembre de 2016 que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la Contratación del Servicio de Habilitación de la Nueva Oficina Lo Espejo del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a Licitación Pública; en la Resolución Exenta N° 438 del 09 de diciembre de 2016, que Designa Miembros de la Comisión Evaluadora en Licitación para la Contratación del Servicio de Habilitación de la Nueva Oficina Lo Espejo del Servicio de Registro Civil e Identificación; el Informe Final de Evaluación, de fecha 20 de diciembre de 2016; en la Resolución Exenta N°001 de 05 de enero de 2017, que Adjudica licitación pública que indica; y lo establecido en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°0394, de 10 de noviembre de 2016, se aprobaron Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de Habilitación de la Nueva Oficina Lo Espejo y se dispuso llamado a Licitación Pública, bajo el ID 545854-38-LQ16.



DIRECCIÓN NACIONAL

Teléfono 58 1901 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDEZ

COLABORACIÓN

2. Que, conforme a lo dispuesto en la sección 1.4 **PLAZOS DE LA LICITACIÓN** de las referidas bases, en el caso que el **SERVICIO** determine que los plazos establecidos para las actividades señaladas en el **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, no sean suficientes para cumplir las etapas predefinidas de este proceso licitatorio, el **SERVICIO** podrá ampliarlos por Resolución fundada, hasta en diez (10) días hábiles por actividad, hecho que deberá ser comunicado a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

3. Que, la actividad N° 11 **Firma del contrato**, del **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN** de las citadas bases, establece que el contrato será suscrito con el Adjudicatario dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación en mercadopublico.cl. No obstante, atendiendo a la rigurosidad que demanda la elaboración del contrato a suscribir con la empresa adjudicataria, por razones de buen servicio, se ha estimado del todo necesario prorrogar el plazo original para la celebración del contrato.

4. Que, teniendo presente lo señalado y la necesidad de establecer condiciones de contratación claras, precisas y adecuadas a la naturaleza de la materia de que se trata, con irrestricta sujeción a las bases y pleno respeto a la legislación vigente.

RESUELVO:

1. **AMPLÍASE** el plazo previsto en la actividad N° 11 **Firma del contrato**, del **ANEXO N°1 CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, de las bases de licitación para la contratación del servicio de Habilitación de la Nueva Oficina Lo Espejo del Servicio de Registro Civil e Identificación, hasta por **diez (10) días hábiles adicionales**.

2. Publíquese la presente Resolución, en la plataforma de licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de adquisición 545854-38-LQ16.

ANÓTESE

 **JAIME LIRA BRUCE**
Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.


Subdirección de Operaciones
Dirección Nacional
- Subdirección de Operaciones
- Departamento de Gestión y Procedimiento
- Unidad de Compras
- Archivo DDP


JEANNETTE VALDÉS SALOMÓ
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN